



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2019.-

Visto lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 27.150, referente a la creación de Oficinas Judiciales en los Distritos Federales con asiento en las provincias, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 12/2019 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta;

FUNCIONARIOS:

- + 1 Secretario Letrado
- + 4 Secretario de Juzgado
- + 2 Prosecretario Administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- + 2 Jefe de Despacho
- + 2 Oficial
- + 4 Escribiente

PERSONAL DE SERVICIO:

- + 1 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA HIGHÓN DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION